



REGLAMENTO BECAS-PISDP

“Programa de Integración Social y Desarrollo Personal 2022-2026”

Colegio Chuquicamata

Dirección de Formación y Convivencia Escolar



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO
2. OBJETIVOS
3. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA BECA
4. CRITERIOS DE POSTULACIÓN DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE INGRESO
5. MODALIDAD DE INGRESO: BECAS INTERNAS FECH
5.1 ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN
5.1.1 Etapa N°1: Acreditar Condición de Vulnerabilidad Socioeconómica y Entrega de Documentación Solicitada
5.1.2 Etapa N°2: Evaluación Socioeconómica con Visita Domiciliaria y Entrevista para Padres.....
5.2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:
5.3 PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS SOLICITADOS.....
5.3.1 Documentos Generales a presentar por todos los postulantes.....
5.3.2 Documentos para acreditar ingresos del grupo familiar, según situación particular.....
5.3.3 Documentos otras situaciones relevantes (sólo si existieran)
5.4 BECAS DISPONIBLES.....
5.5 COMISIÓN EVALUADORA.....
5.6 SELECCIÓN POSTULANTES - ASIGNACIÓN DE BECAS – PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN.....
5.6.1 Selección.....
5.6.2 Asignación y notificación de la Beca:.....
5.6.3 Apelación a la asignación de la Beca
5.7 CRITERIOS PARA MANTENER EL OTORGAMIENTO DE BECAS
5.8 PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO
5.8.1 Acompañamiento
5.8.2 Responsabilidades
5.8.3 Seguimiento:.....
5.9 PÉRDIDA DE LA BECA
5.10 OTRAS DISPOSICIONES GENERALES
5.11 PROCESO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS INTERNAS EXCEPCIONALES (POR ENFERMEDAD GRAVE O CATASTRÓFICA DEL ESTUDIANTE).....
5.11.1 Requisitos de Postulación.....
5.11.2 Proceso de Evaluación.....
5.11.3 Resolución del Caso
6. MODALIDAD DE INGRESO: BECAS EXTERNAS.....
6.1 ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN.....
6.1.1 Etapa N°1: Acreditar Condición de Vulnerabilidad Socioeconómica y Entrega de Documentación Solicitada
6.1.2 Etapa N°2: Aplicación de Pruebas de Admisión
6.1.3 Etapa N°3: Evaluación Socioeconómica con Visita Domiciliaria y Entrevista para Padres.....
6.2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:
6.3 PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS SOLICITADOS.....
6.3.1 Documentos Generales a presentar por todos los postulantes.....
6.3.2 Documentos para acreditar ingresos del grupo familiar, según situación particular.....
6.3.3 Documentos otras situaciones relevantes (sólo si existieran)
6.4 BECAS DISPONIBLES.....



6.5 COMISIÓN EVALUADORA.....
6.6 SELECCIÓN POSTULANTES - ASIGNACIÓN DE BECAS – PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN.....
6.6.1 Selección.....
6.6.2 Asignación y notificación de la Beca:.....
6.6.3 Apelación a la asignación de la Beca
6.7 CRITERIOS PARA MANTENER EL OTORGAMIENTO DE BECAS.....
6.8 PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO
6.8.1 Acompañamiento
6.8.2 Responsabilidades
6.8.3 Seguimiento:.....
6.9 PÉRDIDA DE LA BECA
6.10 OTRAS DISPOSICIONES GENERALES
6.10 TEMARIOS POR NIVEL.....
7° BÁSICO.....



REGLAMENTO BECAS - PISDP

“PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL”

2022 - 2026

1. CONTEXTO

La Fundación Educacional de Chuquicamata trabaja constantemente en la construcción de una sociedad más justa y democrática, promoviendo en nuestros estudiantes una formación desde los valores que fundamentan nuestro proyecto educativo: el respeto, honestidad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia y compromiso.

Por este motivo es que la Fundación Educacional de Chuquicamata, crea a partir del año 2022 el Programa de Integración Social y Desarrollo Personal, con el objetivo de generar mayor cohesión y articulación social con la Comuna de Calama.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Otorgar becas de escolaridad completa a aquellas familias con estudiantes de un perfil destacado en el área académica o extracurricular y que no cuentan con las condiciones financieras para asumir los costos de matrícula y colegiatura en el Colegio Chuquicamata.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir brechas de desigualdad económica y de acceso a la educación de calidad
- Garantizar la calidad de enseñanza y acceso a los aspectos culturales
- Promover el desarrollo e integración social de los estudiantes becados y sus familias

3. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA BECA

La sola postulación al proceso de Becas, importará para todos los efectos legales, que el presente Reglamento se entiende conocido y será aceptado en todas sus partes por el postulante y el (la) estudiante, sin que se admita alegación posterior en contrario.

El Programa de Becas tiene dos modalidades de ingreso, por Becas Externas y Becas Internas FECH.

- a) **Becas Externas:** La beca de escolaridad para aquellas familias externas consiste en el pago de la colegiatura total. Además, la Fundación Educacional de Chuquicamata hará entrega de los elementos necesarios para el correcto desempeño académico de los estudiantes becados¹, que incluyen: textos escolares, útiles escolares, transporte, alimentación, uniforme escolar, pago de la cuota interna de curso, pago de cuotas del Centro de Padres y Apoderados y acompañamiento académico.
- b) **Becas Internas FECH:** La beca de escolaridad para familias internas tiene un límite de cupos por año y consiste en el *pago de un porcentaje de la colegiatura total*. Esta modalidad no incluye los textos

¹ **Regulaciones sobre salidas pedagógicas y Giras de Estudio** (Reglamento Interno de Convivencia Escolar, pág. 52): “en lo que respecta a las giras de salidas de estudiantes dentro o fuera del país, conocidas tradicionalmente como *giras de estudios*, nuestro colegio no patrocina, fomenta ni tiene relación alguna con estas actividades, por lo que estas son de resorte sólo de los participantes, siendo de exclusiva responsabilidad de quienes la organizan, y por ello, liberando de cualquier responsabilidad a nuestro colegio”.



escolares, útiles escolares, transporte, alimentación, uniforme escolar, cuota interna de curso de estudiantes ni las cuotas del Centro de Padres y Apoderados (CPA).

En todos los puntos en que se utilice el vocablo “padres” se entenderán comprendidos a los progenitores como a las personas que por resolución judicial detente el cuidado personal del estudiante, lo que deberá ser acreditado con el certificado de nacimiento y/o con la copia autorizada de la sentencia judicial firme y ejecutoriada.

4. CRITERIOS DE POSTULACIÓN DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE INGRESO

Los estudiantes postulantes al Programa de Becas PISDP, podrán acceder a este beneficio por medio de dos modalidades de ingreso, por Becas Internas FECH y Becas Externas.

Para cualquiera de las dos modalidades de ingreso, el criterio base es poseer una condición de vulnerabilidad socioeconómica (requisito indispensable, sin el cual no se otorgará la beca o se perderá en su oportunidad), acreditada con el Registro Social de Hogares y evaluación de la Trabajadora Social.

5. MODALIDAD DE INGRESO: BECAS INTERNAS FECH

Se informará a los apoderados del inicio del proceso de postulación por los medios de comunicación oficiales del Colegio Chuquicamata.

El proceso de postulación se podrá realizar a través del formulario que estará a su disposición en la página web del Colegio www.colegiochuquicamata.cl, apartado “ADMISIÓN BECAS”.

Podrán postular:

- Los y las estudiantes que consideren sus apoderados, que cumplen con los requisitos de postulación, lo cual no determina de manera alguna que la **sola postulación signifique la concesión de la Beca**.
- Estudiantes de un perfil destacado en el área académica o extracurricular, que tengan la condición de estudiante regular por al menos 3 años consecutivos en el Colegio Chuquicamata y que por razones socioeconómicas, sus padres y/o apoderados tengan dificultades o impedimentos efectivos para que sus hijos y/o pupilos cumplan con la educación formal en el Colegio Chuquicamata.

Dentro del proceso, se realizará una entrevista preliminar por parte del profesional que determine el Colegio, indagando las motivaciones de ingreso al sistema de Becas y el contexto socioeconómico.

5.1 ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión a las becas internas del Programa de Integración Social y Desarrollo Personal está estructurado en **dos etapas sucesivas**, las cuales deben ser cumplidas en el orden establecido. El avance a la etapa siguiente está condicionado al cumplimiento exitoso de la etapa anterior. A continuación, se describen las etapas del proceso:

5.1.1 Etapa N°1: Acreditar Condición de Vulnerabilidad Socioeconómica y Entrega de Documentación Solicitada

En esta etapa, las familias postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar el Registro Social de Hogares actualizado a la fecha del año de postulación, que debe haber sido efectuado en el domicilio actual del grupo familiar, con una calificación socioeconómica igual o inferior al 60%.
2. Entregar toda la documentación requerida y detallada en el punto 5.3 del presente reglamento.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos impide el avance a la Etapa N°2.



5.1.2 Etapa N°2: Evaluación Socioeconómica con Visita Domiciliaria y Entrevista para Padres

Los postulantes que hayan aprobado la Etapa N°1 serán evaluados en esta etapa, que incluye los siguientes procedimientos:

1. Visita domiciliaria: La trabajadora social verificará en terreno la información y documentación entregada en la postulación. Estas evaluaciones se realizarán entre los meses de diciembre del año de postulación y enero-febrero del siguiente año, con previa asignación de hora por parte de la trabajadora social.
2. Entrevista para padres: Instancia destinada a profundizar en aspectos relacionados con el entorno sociofamiliar y el compromiso de las familias con la educación de los postulantes.

El cumplimiento exitoso de esta etapa es esencial para completar el proceso de admisión a las becas internas.

5.2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Que el (la) estudiante tenga la condición de estudiante regular, y que haya cursado al menos 3 años consecutivos en el Colegio Chuquicamata (excluye los años cursados en el sistema preescolar).
- b) El (la) estudiante postulante cuente con un perfil destacado en uno de estos dos ámbitos:
 - i. Académico: Presente promedio de notas igual o superior a 6,3 como promedio final de notas del año de postulación, y un promedio de notas general de 6,3 de los 3 años anteriores al año de postulación.
 - ii. Extracurricular: Entiéndase por un perfil sobresaliente en programas o academias diseñadas para el aprendizaje o el desarrollo de habilidades que no forman parte de los programas académicos formales, es decir, no forman parte de las asignaturas oficiales, ni cuentan para calificar el desempeño de un estudiante dentro del colegio. Deberán presentar un porcentaje de asistencia igual o superior a 95% de la actividad desarrollada, como también al menos 1 premio a concurso o 2 participaciones a torneos de la disciplina que desarrolla o ser seleccionado de la disciplina (a nivel colegio, comunal, regional o nacional), se solicita que adjunten CV deportivo.
- c) Que al estudiante le corresponda **cursar el nivel 4º básico a IV medio**, para el año escolar en postulación.
- d) Que la familia del estudiante postulante acredite una situación socioeconómica que no le permita cubrir los aranceles regulares de colegiatura y matrícula del Colegio Chuquicamata.
- e) Que la familia del estudiante postulante presente un buen comportamiento de pago de la colegiatura en los 3 años antecedentes del proceso de postulación al proyecto de Becas.
- f) Que el estudiante no presente (en el año de postulación ni en los 3 años anteriores) condicionalidad ni problemas conductuales o disciplinarios de ningún tipo (convivencia escolar), cumpliendo en su totalidad lo que señala el Reglamento de Convivencia Escolar tanto estudiantes como apoderados.
- g) No haber repetido de curso
- h) Que no reciba otra beca que financia la escolaridad con el Colegio Chuquicamata
- i) No encontrarse en el Registro Nacional de Deudores de pensiones alimenticias las familias postulantes
- j) No tener litigio pendiente de ninguna naturaleza ya sea jurisdiccional o administrativo con la Fundación Educacional de Chuquicamata, ya sea que el apoderado o el postulante tengan la calidad de demandantes o demandado, o los términos legales que sean equivalentes a estas calidades.

5.3 PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS SOLICITADOS

El formulario de postulación estará a disposición en la página web del Colegio, con también con la Trabajadora Social del Programa Becas PISDP del Colegio Chuquicamata.

Podrá subir la documentación requerida digitalmente o hacer entrega presencial con la Trabajadora Social en los plazos establecidos. **Será de exclusiva responsabilidad del apoderado entregar los antecedentes y documentos para la postulación y cumplir con los requisitos señalados en el presente Reglamento; el incumplimiento será motivo de rechazo a la postulación en forma inmediata, sin derecho a apelación.**

La Fundación Educacional Chuquicamata se reserva el derecho de solicitar documentos anexos, cuando la Comisión Evaluadora de Becas lo solicite.



La veracidad de la información y documentación entregada será responsabilidad de los Padres y/o Apoderados que postulen a este beneficio, reconociendo el derecho del Colegio para verificar con terceros, la veracidad de la información proporcionada en este proceso de postulación. Esto sin perjuicio de verificar en terreno la situación socioeconómica informada en la postulación.

Realizada la postulación en línea o presencial con la Trabajadora Social se le asignará una hora de atención, para formalizar su postulación. En la entrevista, deberá concurrir con los documentos presentados en original, para ser validados en su autenticidad por la profesional.

La hora asignada con la Trabajadora Social, no podrá ser cambiada, por lo que de no poder asistir se perderá el derecho a postulación, salvo que acredite su inasistencia por razones de urgencias de salud; donde se otorgará una nueva hora de atención, que dependerá exclusivamente de la disponibilidad de la agenda de la profesional.

La Fundación se reserva el derecho a determinar si la entrevista será presencial o en línea, lo que le será notificado al postulante en su oportunidad.

El apoderado, deberá mantener siempre, una actitud de respeto y cordialidad, hacia todo el personal del Colegio, que tramita el proceso de Becas.

5.3.1 Documentos Generales a presentar por todos los postulantes

- a) Certificado de nacimiento del postulante
- b) Certificado de notas del postulante del año en curso.
- c) Certificado de notas de los 3 años anteriores al año en postulación.
- d) Certificado de premiación en actividades extracurriculares, emitido por el establecimiento de origen u organismo gestor de la actividad (FIDE, COMDES, etc), en el caso de postular por el ámbito de “destacado extracurricular”; en el caso de postular al ámbito de “destacado extracurricular” adjuntar CV deportivo del postulante
- e) Fotocopia del recibo de gastos: agua, luz, gas, teléfono.
- f) Certificados de alumno regular de los integrantes del grupo familiar, que se encuentren estudiando (colegio, universidad o Centro de Formación Técnica).
- g) Certificado(s) médico actualizado de control de enfermedad crónica (sólo si aplica en su situación).
- h) Certificado de discapacidad (sólo si aplica en su situación).
- i) Documento que da cuenta de la tenencia de la vivienda (propietarios, arrendatarios, allegados, usufructuarios, comodatarios).
- j) Certificado de defunción del padre, madre, tutor, etc., (sólo si aplica en su situación).
- k) Certificado de estudios de la madre, padre (fotocopia).
- l) Certificado que acredite la participación de la familia y/o de alguno de sus miembros en actividades comunitarias, solidarias y/o de bien común.
- m) **Registro Social de Hogares actualizado a la fecha del año en postulación, que haya sido efectuado en el domicilio actual del grupo familiar, donde cuente con un calificación menor o igual al 60%.**
- n) Certificado de afiliación al sistema de salud que pertenece el estudiante postulante, donde conste de quien es carga legal.

5.3.2 Documentos para acreditar ingresos del grupo familiar, según situación particular.

- a) Para trabajadores dependientes: Tres últimas liquidaciones de sueldo, de cada uno de los miembros del grupo familiar que tenga contrato de trabajo y el certificado de las 12 últimas cotizaciones.
- b) Para trabajadores independientes: Certificado de impuestos internos donde conste las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y copia de la declaración renta del año anterior si tuvieran.
- c) Para comerciantes:
 - i.- Comerciante establecido:
Copia de la patente comercial, pago tres últimos IVA y certificado emitido por el contador sobre la renta que percibiría mensualmente del giro comercial.
 - ii.-Comerciante ambulante o de ferias libres:



- Copia del permiso municipal y pago del último impuesto único.
- iii.- Comerciante por cuenta propia:
Declaración jurada simple (notarial), señalando los ingresos que recibe en forma mensual.
- d) Para Pensionados
i.- Pensionados por Vejez, invalidez, orfandad, FFAA:
Copia del último pago de pensión recibida. En caso de ser pensión con retiro programado, deberá adjuntar documento en el cual señale el periodo de vigencia.
- e) Ingresos por pensión de alimentos
- Fotocopia de la última sentencia judicial o copia de la mediación, de la pensión de alimentos.
- Cartola del Banco del Estado, con el pago del pago de pensión de alimentos de los últimos seis meses.
- f) Choferes de taxi colectivo, radio taxi, microbuses o similar (que no tengan contrato de trabajo).
i.- Fotocopia de padrón del vehículo.
ii.- Certificado emitido por el encargado de la línea de taxi colectivo o similar, que acredite renta mensual presunta.
- g) Cesantía del Jefe de Hogar y del adulto que integra al grupo familiar (si correspondiera.) y que aportaba económicaamente al Hogar.
-Finiquito del último empleador de cada integrante del grupo familiar que se encuentra en esa condición.
-Copia de los dos últimos pagos de cesantía.

5.3.3 Documentos otras situaciones relevantes (sólo si existieran)

- Certificado(s) médico original, actualizado de alguna enfermedad grave o catastrófica,
- Copia de boletas o similar de algún tratamiento médico de alto costo.

Nota: - Para los efectos de este reglamento se entenderá por **Grupo Familiar**: las personas con quien o quienes viva el (la) estudiante.

- Se deberán entregar los documentos de todos los ingresos del grupo familiar que correspondan, según categorización.

5.4 BECAS DISPONIBLES

El número de becas disponibles tendrán un límite de vacantes por año, con un cierre del proceso para el año 2026, como se desglosa a continuación:

Año Escolar	2022	2023	2024	2025	2026
Vacantes	5	5	5	5	5

El colegio se reserva el derecho a administrar y/o modificar el número de becas asignadas por año, pudiendo aumentarlas o reducirlas, sin derecho a ulterior reclamo.

La duración de la Beca, **será por un año escolar, y podrá ser renovada si se cumplen con todos** los criterios académicos, extracurriculares, socio-económico, convivencia y comportamiento, que se fijan en este reglamento². La concesión de la Beca en un año, no determina la obligación de la Fundación para otorgarla para el año siguiente o en un periodo posterior, pues no se adquiere un derecho o titularidad permanente sobre la Beca, por lo que cada año, deberá cumplirse con los requisitos que prescriba el Reglamento de Becas.

5.5 COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Becas estará integrada por: Orientador, Psicólogos, Directora Académica, Directora de Formación y Convivencia Escolar y Coordinadora Técnico Pedagógica; esta comisión hará entrega de los resultados finales a Rectoría y Dirección Ejecutiva del Colegio quienes resolverán el otorgamiento de becas en base a los antecedentes entregados y de los porcentajes otorgados por criterios.

² **Casos antiguos que ya han obtenido la beca:** Las familias, si quieren volver a postular a la Beca Interna deberán presentar la documentación actualizada que están descritas en el punto n°5.



Para todos los efectos de este Reglamento, se entenderá constituida la Comisión con al menos 2 de sus miembros, que tengan la calidad de Directores del Colegio, cuya opinión siempre será determinante para resolver ante cualquier diferencia que pueda tenerse con otros miembros de la Comisión.

5.6 SELECCIÓN POSTULANTES - ASIGNACIÓN DE BECAS – PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

5.6.1 Selección

De la selección y asignación de Becas a los beneficiarios, queda a exclusiva facultad del Colegio Chuquicamata y su Comisión Evaluadora.

Los criterios de selección estarán a cargo de la Comisión Evaluadora de Becas.

Para la asignación de la Beca, se analizarán los siguientes criterios:

- A los estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica que sea deficiente o vulnerable (RSH igual o inferior a 60% actualizado al año de postulación, acompañado de evaluación de informe de trabajadora social).
- A los estudiantes de excelencia académica (promedio igual o mayor a 6,3) o destacado extracurricular.
- A los estudiantes que tengan un comportamiento destacado en convivencia escolar.

En caso de producirse igualdad entre los postulantes, resolverá Rectoría, escuchando a la Comisión de Becas; en cuanto a los criterios que se evaluar para poder realizar el desempate corresponden a:

- Factores de buena conducta de pago de colegiatura en el colegio
- Análisis del comportamiento de las familias y los estudiantes en tanto al cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Otros factores adicionales al análisis socioeconómico.

5.6.2 Asignación y notificación de la Beca:

Una vez seleccionado los beneficiarios de la Beca, ésta será notificada en forma exclusiva al correo electrónico, los Padres y/o Apoderados, en el proceso de postulación. El padre y/o apoderado tiene derecho a aceptar o rechazar la asignación.

Se consagra por reglamento la confidencialidad del beneficio, asegurándoles a los Padres y/o Apoderados la no publicación de la lista de beneficiarios.

Se fijará de común acuerdo entre el Colegio Chuquicamata y el Padre y/o Apoderado, la fecha de aceptación de la Beca, la cual no podrá exceder los 7 días desde momento de la notificación de la entrega del beneficio. Será de exclusiva responsabilidad del padre y/o apoderado notificar por correo electrónico, al Colegio Chuquicamata la aceptación del beneficio, firmando documento de Prestación de Servicios Educacionales-Beca.

Si el Padre y/o Apoderado no manifiesta la aceptación del beneficio dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, se entenderá que la misma no fue aceptada y la Fundación Educacional Chuquicamata quedará en libertad de disponer de la Beca.

5.6.3 Apelación a la asignación de la Beca

Los Padres y/o Apoderados, podrán apelar por escrito, sobre el resultado de asignación de BECAS. El plazo para presentar la apelación será de tres (3) días calendario a contar de la fecha de su notificación. La carta de apelación deberá ser dirigida al Rector del Colegio, adjuntando el correo electrónico de la notificación de asignación de Beca, debidamente firmada. Desde Rectoría tendrá 10 días hábiles a contar de la recepción de la apelación, para dar respuesta al apoderado con copia a la Comisión Evaluadora.

Toda apelación, deberá ser fundada con antecedentes materiales distintos a los presentados en la postulación y que hagan meritoria la petición. De no cumplir con este requisito, la apelación, será desestimada en forma inmediata.

Rectoría, tendrá el plazo de 10 días hábiles, para resolver del recurso de apelación, lo que hará por correo electrónico, sin que sea admisible, recurso alguno sobre la decisión de Rectoría. (Lo expuesto en este apartado, se aplicará asimismo cuando se reclame por la no renovación o pérdida de una beca)

5.7 CRITERIOS PARA MANTENER EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Los criterios de mantención de la Beca PISDP del Colegio Chuquicamata corresponden a:

- a) Quien es beneficiario de la Beca no debe presentar condicionalidad ni problemas conductuales o disciplinarios de ningún tipo (convivencia escolar), como ceñirse en su totalidad, tanto estudiantes como apoderados, en el cumplimiento de lo que señala el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- b) Semestralmente se realizará seguimiento y revisión de los resultados académicos y conducta del estudiante y su familia, a fin de hacer cumplir las exigencias establecidas para la mantención del beneficio. En tanto a la evaluación socioeconómica se realizará de forma anual.
- c) El (la) estudiante postulante mantenga un perfil destacado en uno de estos dos ámbitos por el cual postula:
 - i. Académico: Mantener promedio de notas igual o superior a 6,3 durante el o los años que se le otorgue la beca.
 - ii. Extracurricular: Mantener un porcentaje de asistencia igual o superior a 95% de la actividad desarrollada, como también al menos 1 premio a concurso o 2 participaciones a torneos de la disciplina que desarrolla o ser seleccionado de la disciplina (a nivel colegio, comunal, regional o nacional).

5.8 PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO

5.8.1 Acompañamiento

Cada estudiante becado será acompañado durante la vigencia de la Beca por:

- a) **Profesor/a Jefe**, quien deberá reportar asistencia, participación, integración en el curso, compromiso de padres en la reunión de apoderados, entrevista a parent-madre y estudiante.
- b) **Trabajadora Social**, quien es la encargada de recepcionar la información del profesor jefe, para realizar un informe socioeconómico bimensual de la situación personal y familiar. Además, la profesional podrá realizar entrevistas y visitas domiciliarias ya establecidas en este protocolo, pero además en caso de ser pertinente se efectuarán otras visitas domiciliarias, que permitan el seguimiento más acabado.

5.8.2 Responsabilidades

Será responsabilidad de cada miembro del Equipo de Gestión y Acompañamiento del ciclo, coordinado por su Director según corresponda:

- a) **Director/a Académico**: registro de evaluaciones. Sugerir un plan especial a los y las becados/as que figuren como estudiantes prioritarios, en caso de ser necesario.
- b) **Psicólogo/a**: Apoyo Socioemocional. Acompañamiento, taller de desarrollo personal (empoderamiento y otras habilidades/competencias). Plan de acción en caso de necesitar derivación a un especialista externo (trabajo en red). Criterios ante medidas de protección al menor (junto con Trabajadora Social)
- c) **Trabajadora Social**: Monitoreo del desempeño escolar, resolver dudas de los apoderados; entrega información/orientación a los y las apoderados/as sobre otros beneficios a los que pueden acceder sus hijos/as. Asesoría para gestión de ayudas necesarias. Estos procesos serán monitoreados por la Dirección de Formación y Convivencia Escolar

5.8.3 Seguimiento:

La Fundación podrá determinar que el proceso de seguimiento sea realizado por uno o más profesionales de la Dirección de Formación y Convivencia o por algún profesional externo al Colegio, contemplándose algunas de las siguientes acciones:

- a) Se establece contacto frecuente con la familia, levantando información relevante ya sea por medio de la realización de visitas domiciliarias (**dos veces al año: Junio y Noviembre**) y /o entrevista personales y familiares (**dos veces al año: Marzo y Agosto**). Se mantiene actualizada la Base de Datos y una planilla de seguimiento de los y las estudiantes becados/as e informa al equipo de Dirección de Formación y Convivencia Escolar y Equipo Directivo.
- b) Se elabora un informe cada 2 meses, abarcando las diferentes áreas, (primer lunes cada dos meses) del estado del o la estudiante, (académico, socio afectivo y familiar). Este documento debe ser enviado a la Comisión Evaluadora.

- c) El equipo de la Dirección de Formación y Convivencia Escolar se reúne cada semestre para evaluar los casos y en conjunto con las Direcciones Académicas respectivas, si establecen un bajo desempeño académico del estudiante, que podría trasuntar en la pérdida de la beca, se fijará una reunión con el apoderado y el estudiante dentro de los 5 días siguientes del comienzo del segundo semestre, para firmar un documento donde junto con notificarse este rendimiento deficiente, se ofrecerán medidas de apoyo académicos al estudiante, quien se comprometerá junto con su apoderado, a elevar su desempeño y en todo caso, se advertirá en esta oportunidad al apoderado, que en el tiempo intermedio cuenta con la alternativa si lo estima de postular al Sistema de Admisión Escolar, pues este hecho no implica la pérdida de la Beca, sin que exista responsabilidad alguna de la Fundación, tanto en la falta de compromiso del estudiante y su apoderado en mejorar su desempeño académico como en la extemporaneidad en la postulación al Sistema de Admisión Escolar.

5.9 PÉRDIDA DE LA BECA

El beneficio de la Beca puede perderse por la (s) siguiente (s) causal (les):

- a) Por dejar el (la) estudiante de tener la calidad de alumno regular del Colegio Chuquicamata.
 - b) Por renuncia escrita, presentada por la madre, padre o apoderado del estudiante.
 - c) Si, con posterioridad a la entrega del beneficio de la beca, se descubre falsedad o adulteración en la entrega de la documentación, o en su defecto cambian las circunstancias del grupo familiar, bajo las cuales se otorgó el beneficio y este cambio no fuera informado a la brevedad al colegio.
 - d) Por término del año escolar, periodo de vigencia de la beca.
 - e) Por no mantener su rendimiento académico o perfil destacado en actividades extracurriculares de acuerdo con lo estipulado en el título **5.7 letra C punto i y ii** del presente reglamento.
 - f) Faltas graves al Reglamento Interno de Convivencia Escolar, tanto del estudiante como del apoderado.
 - g) Notoria mejoría en la situación económica del padre y/o apoderado, avance que será calificado por la Comisión Evaluadora, a través del Informe Socioeconómico elaborado por la profesional que determine el Colegio.
 - h) La repitencia de curso, implicando la pérdida total del beneficio de beca.
 - i) La Comisión Evaluadora del colegio, se reserva el derecho a caducar en cualquier momento el beneficio de la Beca, por causas que puedan no establecidas en el presente reglamento, pero que contradicen el espíritu y los valores manifestados en el Proyecto Educativo del colegio.
 - j) Por ejercer acciones judiciales de cualquier naturaleza en calidad de demandantes, requirentes o querellantes en contra de la Fundación Educacional de Chuquicamata.

5.10 OTRAS DISPOSICIONES GENERALES

Será de exclusiva responsabilidad de los Padres y/o Apoderados, comunicar en forma oportuna a la Dirección de la Fundación Educacional Chuquicamata, las variaciones y/o modificaciones favorables, que experimenten su situación socioeconómica y / o las condiciones bajo las cuales recibió el beneficio de la BECA.

De no notificar oportunamente las modificaciones de la situación socioeconómica familiar, bajo las cuales fue asignada el beneficio de la BECA, se procederá a aplicar lo señalado en el título 5.9 letra C del presente reglamento

Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por la Rectoría, previo informe de la Comisión de Becas.

5.11 PROCESO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS INTERNAS EXCEPCIONALES (POR ENFERMEDAD GRAVE O CATASTRÓFICA DEL ESTUDIANTE)

El proceso de postulación a las becas internas excepcionales está diseñado para apoyar a las familias del colegio cuyos estudiantes enfrentan una enfermedad grave o catastrófica. A continuación, se detalla el procedimiento que debe seguirse:

5.11.1 Requisitos de Postulación

- a) Acreditación de la Condición Médica:
Las familias postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

Certificado médico original, actualizado, que detalle el diagnóstico del estudiante y lo acredite como una enfermedad grave o catastrófica.

Copia de boletas, facturas o documentos similares que acrediten gastos médicos asociados al tratamiento del estudiante.

Liquidación del programa médico de prestaciones del plan complementario de salud, con el detalle de los costos que no han sido cubiertos.

Documentos que respalden que el tratamiento médico no está cubierto por el sistema de previsión de salud, por el GES (Garantías Explícitas en Salud) o por la Ley N°20.850.

- b) Entrega de Documentación Adicional:
Las familias deberán entregar todos los documentos requeridos en el punto 5.2 del presente reglamento.

5.11.2 Proceso de Evaluación

- a) Revisión de Documentos:
Una vez presentada la documentación solicitada, se realizará una revisión exhaustiva para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

b) Visita Domiciliaria:
Se agendará una visita domiciliaria con la trabajadora social, quien evaluará la situación socioeconómica actual de la familia y corroborará la veracidad de los antecedentes presentados.

c) Presentación a la Comisión Evaluadora:
El caso será presentado ante la Comisión Evaluadora, la cual revisará todos los antecedentes recopilados (documentación médica, gastos asociados y evaluación socioeconómica) y resolverá sobre el otorgamiento de la beca.

5.11.3 Resolución del Caso

La Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de determinar si procede el otorgamiento de la beca interna excepcional, considerando todos los antecedentes presentados. La resolución final será notificada formalmente a las familias postulantes.

La negativa a su otorgamiento, en cuanto a derecho de apelación se rige por lo dispuesto en el numeral 5.6.3.



6. MODALIDAD DE INGRESO: BECAS EXTERNAS

Se informará a los apoderados del inicio del proceso de postulación por los medios de comunicación oficiales del Colegio Chuquicamata.

El proceso de postulación se podrá realizar a través del formulario que estará a su disposición en la página web del Colegio www.colegiochuquicamata.cl, apartado “ADMISIÓN”; podrán recibir asistencia en la postulación de manera presencial por la Trabajadora Social del Programa de Integración Social y Desarrollo Personal – Becas del Colegio Chuquicamata.

Podrán postular:

- Los y las estudiantes que consideren sus apoderados, que cumplen con los requisitos de postulación, lo cual no determina de manera alguna que la **sola postulación signifique la concesión de la Beca**.
- Estudiantes de un perfil destacado en el área académica o extracurricular, provenientes de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados de la Comuna de Calama y que no cuentan con las condiciones financieras para asumir los costos de matrícula y colegiatura en el Colegio Chuquicamata.

Dentro del proceso, se realizará una entrevista preliminar por parte de la Trabajadora Social que determine el colegio, indagando las motivaciones de ingreso al sistema de Becas y el contexto socioeconómico.

Se informará a los apoderados del inicio del proceso de postulación por los medios de comunicación oficiales del Colegio Chuquicamata; a su vez se entregará la información a las instituciones educativas municipales y particulares subvencionados.

6.1 ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión a las becas externas del Programa de Integración Social y Desarrollo Personal está estructurado en **tres etapas sucesivas**, las cuales deben ser cumplidas en el orden establecido. El avance a la etapa siguiente está condicionado al cumplimiento exitoso de la etapa anterior, **y solo será posible una vez que el postulante haya sido notificado por correo electrónico de su aprobación para continuar; en caso contrario, no podrá avanzar a la siguiente etapa**.

A continuación, se describen las etapas del proceso:

6.1.1 Etapa N°1: Acreditar Condición de Vulnerabilidad Socioeconómica y Entrega de Documentación Solicitada

En esta etapa, las familias postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

3. Presentar el Registro Social de Hogares actualizado a la fecha del año de postulación, **que debe haber sido efectuado en el domicilio actual del grupo familiar, con una calificación socioeconómica igual o inferior al 60%**.
4. Entregar toda la documentación requerida y detallada en el punto 6.3 del presente reglamento.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos impide el avance a la Etapa N°2.



6.1.2 Etapa N°2: Aplicación de Pruebas de Admisión

Las familias postulantes que hayan cumplido con la Etapa N°1 serán citadas a participar en tres procedimientos generales de evaluación diagnóstica:

- a) Aplicación de Pruebas de Admisión: Los estudiantes postulantes rendirán evaluaciones diagnósticas escritas en Matemáticas, Lenguaje e Inglés³.
- b) Sesión de Conocimiento Integral del Estudiante: Actividad práctica realizada por las unidades de psicología y/o orientación de cada ciclo escolar, destinada a evaluar aspectos socioemocionales e interpersonales del estudiante.
- c) Cuestionario para Padres: Instrumento aplicado para identificar prácticas familiares y estrategias de relación con sus hijos(as) o pupilos.
- d) Entrevista de Padres: Cada familia postulante será entrevistada, con el fin de conocer a la familia y su adherencia al Proyecto Educativo, como así mismo, aspectos de la vida escolar anterior del o los postulantes, conforme a una pauta de entrevista

Ponderación de los Procedimientos Generales:

- 30%: Aplicación de pruebas diagnósticas escritas (Matemáticas y Lenguaje).
- 20%: Sesión de Conocimiento Integral del Estudiante.
- 20%: Cuestionario para Padres
- 30%: Entrevista de padres

El puntaje de corte mínimo para avanzar a la Etapa N°3 es del **75% de logro**. Aquellos postulantes que no alcancen este puntaje serán excluidos del proceso.

Para que una familia y estudiante sea considerado admisible, la suma ponderada de los procesos en los cuales participa, debe ser igual o superior al 75%, como se indica en la siguiente tabla resumen:

	ENTREVISTA DE PADRES	CUESTIONARIO PARA PADRES ONLINE	SESIÓN DE CONOCIMIENTO INTEGRAL CON EL ESTUDIANTE	APLICACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PONERACIÓN TOTAL
7º básico a IIº medio	30%	20%	20%	30%	100%

Representación Matemática del Cálculo de Puntaje Final

Sea:

- E: Puntaje obtenido en la **Entrevista de Padres**
- C: Puntaje del **Cuestionario para Padres**
- S: Puntaje de la **Sesión de Conocimiento Integral**
- P: Puntaje de las **Pruebas de Admisión** (promedio de las asignaturas o ámbitos educativos)

Se define el **Puntaje Final Ponderado (PFP)** según el nivel al que postula el estudiante:

- Para 7º a 2º Medio:

$$PFP = (E \times 0.30) + (C \times 0.20) + (S \times 0.20) + (P \times 0.30)$$

- **Condición de Aprobación:**

$$PFP \geq 70 \Rightarrow \text{Postulante Aprobado}$$

³ Los temarios de las pruebas se encuentran al final de este documento.



6.1.3 Etapa N°3: Evaluación Socioeconómica con Visita Domiciliaria y Entrevista para Padres

Los postulantes que hayan aprobado la Etapa N°2 serán evaluados en esta etapa, que incluye los siguientes procedimientos:

3. Visita domiciliaria: La trabajadora social verificará en terreno la información y documentación entregada en la postulación. Estas evaluaciones se realizarán entre los meses de octubre y noviembre del año de postulación, con previa asignación de hora por parte de la trabajadora social.
4. Entrevista para padres: Instancia destinada a profundizar en aspectos relacionados con el entorno sociofamiliar y el compromiso de las familias con la educación de los postulantes.

El cumplimiento exitoso de esta etapa es esencial para completar el proceso de admisión a las becas externas.

6.2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Que el (la) estudiante se encuentre actualmente matriculado en un colegio dependiente del SLEP Licancabur o particular subvencionado de la comuna de Calama.
- b) El (la) estudiante postulante cuente con un perfil destacado en uno de estos dos ámbitos:
 - iii. Académico: Presente promedio de notas igual o superior a 6,3 como nota final del 1º semestre del año de postulación, y un promedio de notas general de 6,3 de los 3 años anteriores al año de postulación (con certificados Mineduc o del Establecimiento Educativo de origen).
 - iv. Extracurricular: Entiéndase por un perfil sobresaliente en programas o academias diseñadas para el aprendizaje o el desarrollo de habilidades que no forman parte de los programas académicos formales, es decir, no forman parte de las asignaturas oficiales, ni cuentan para calificar el desempeño de un estudiante dentro del colegio. Deberán presentar un porcentaje de asistencia igual o superior a 95% de la actividad desarrollada, como también al menos 1 premio a concurso o 2 participaciones a torneos de la disciplina que desarrolla o ser seleccionado de la disciplina (a nivel colegio, comunal, regional o nacional); se solicita que adjunten CV deportivo.
- c) Que al alumno le corresponda cursar niveles desde **7º básico a II medio** para el año escolar en postulación.
- d) Que la familia del estudiante postulante acredite una situación socioeconómica que no le permita cubrir los aranceles regulares de colegiatura y matrícula del Colegio Chuquicamata.
- e) Que el estudiante no presente condicionalidad ni problemas conductuales o disciplinarios de ningún tipo (Certificado del establecimiento educativo de origen) o no encontrarse en el Registro Nacional de estudiantes expulsados.
- f) No haber repetido de curso
- g) Que no reciba otra beca que financie la escolaridad con el Colegio Chuquicamata
- h) No encontrarse en el Registro Nacional de Deudores de pensiones alimenticias las familias postulantes.
- i) No tener litigio pendiente de ninguna naturaleza ya sea jurisdiccional o administrativo con la Fundación Educacional de Chuquicamata, ya sea que el apoderado o el postulante tengan la calidad de demandantes o demandados o cualquier término legal que sea equivalente a estas calidades.

6.3 PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS SOLICITADOS

El formulario de postulación estará a disposición en la página web del Colegio.

Podrá subir la documentación requerida en los plazos establecidos. **Será de exclusiva responsabilidad del apoderado entregar los antecedentes y documentos para la postulación y cumplir con los requisitos señalados en el presente Reglamento; el incumplimiento será motivo de rechazo a la postulación en forma inmediata, sin derecho a apelación.**

La Fundación Educacional Chuquicamata se reserva el derecho de solicitar documentos anexos, cuando la Comisión Evaluadora de Becas lo solicite.

La veracidad de la información y documentación entregada será responsabilidad de los Padres y/o Apoderados que postulen a este beneficio, reconociendo el derecho del Colegio para verificar con terceros, la veracidad de la información proporcionada en este proceso de postulación. Esto sin perjuicio de verificar en terreno la situación socioeconómica informada en la postulación.

Realizada la postulación en línea o presencial con la Trabajadora Social se le asignará una hora de atención, para formalizar su postulación. En la entrevista, deberá concurrir con los documentos presentados en original, para ser validados en su autenticidad por la profesional.

La hora asignada con la Trabajadora Social, no podrá ser cambiada, por lo que de no poder asistir se perderá el derecho a postulación, salvo que acredite su inasistencia por razones de urgencias de salud; donde se otorgará una nueva hora de atención, que dependerá exclusivamente de la disponibilidad de la agenda de la profesional.

La Fundación se reserva el derecho a determinar si la entrevista será presencial o en línea, lo que le será notificado al postulante en su oportunidad.

El apoderado, deberá mantener siempre, una actitud de respeto y cordialidad, hacia todo el personal del Instituto, que tramita el proceso de Becas.

6.3.1 Documentos Generales a presentar por todos los postulantes

- a) Certificado de nacimiento del postulante
- b) Certificado de antecedentes de sus padres y/o apoderados
- c) Certificado de notas del postulante del año en curso, igual o superior a 6,3.
- d) Certificado de notas de los 3 años anteriores al año en postulación, igual o superior a 6,3.
- e) Certificado de premiación en actividades extracurriculares, emitido por el establecimiento de origen u organismo gestor de la actividad (FIDE, SLEP, etc) en el caso de postular por al ámbito de "destacado extracurricular", adjuntar CV deportivo del postulante.
- f) Informe socioeducativo/educativo/o personalidad del año en curso según corresponda
- g) Fotocopia del recibo de gastos: agua, luz, gas, teléfono.
- h) Certificados de alumno regular de los integrantes del grupo familiar, que se encuentren estudiando (colegio, universidad o Centro de Formación Técnica).
- i) Certificado(s) médico actualizado de control de enfermedad crónica (sólo si se tuviese)
- j) Certificado de discapacidad (sólo si se tuviese).
- k) Documento que da cuenta de la tenencia de la vivienda, estando legalizado ante notario (propietarios, arrendatarios, allegados, usufructuarios, comodatarios).
- l) Certificado de defunción del padre, madre, tutor, etc.,(si correspondiera).
- m) Certificado de estudios de la madre, padre (fotocopia).
- n) Certificado que acredite la participación de la familia y/o de alguno de sus miembros en actividades comunitarias, solidarias y/o de bien común.
- o) **Registro Social de Hogares actualizado a la fecha del año postulación, que haya sido efectuado en el domicilio actual del grupo familiar, donde cuente con un calificación menor o igual al 60%.**
- p) Certificado de afiliación al sistema de salud que pertenece el estudiante postulante, donde conste de quien es carga legal.
- q) **Certificado SAE:** Todos los postulantes a 1º año medio, deberán presentar el certificado del Sistema de Admisión Escolar (SAE) que acredite su participación en el proceso de postulación a otros colegios.

6.3.2 Documentos para acreditar ingresos del grupo familiar, según situación particular.

- a) **Para trabajadores dependientes:** Tres últimas liquidaciones de sueldo, de cada uno de los miembros del grupo familiar que tenga contrato de trabajo y el certificado de las 12 últimas cotizaciones.
- b) **Para trabajadores independientes:** Certificado de impuestos internos donde conste las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y copia de la declaración renta del año anterior si tuvieran.
- c) **Para comerciantes:**
 - i.- Comerciante establecido:
Copia de la patente comercial, pago tres últimos IVA y certificado emitido por el contador sobre la renta que percibiría mensualmente del giro comercial.
 - ii.-Comerciante ambulante o de ferias libres:
Copia del permiso municipal y pago del último impuesto único.
 - iii.- Comerciante por cuenta propia:
Declaración notarial jurada simple , señalando los ingresos que recibe en forma mensual.
- d) **Para Pensionados**



i.- Pensionados por Vejez, invalidez, orfandad, FFAA:
Copia del último pago de pensión recibida. En caso de ser pensión con retiro programado, deberá adjuntar documento en el cual señale el periodo de vigencia.

e) Ingresos por pensión de alimentos

- Fotocopia de la última sentencia judicial o copia de la mediación, de la pensión de alimentos.

- Cartola del Banco del Estado, con el pago del pago de pensión de alimentos de los últimos seis meses.

f) Choferes de taxi colectivo, radio taxi, microbuses o similar (que no tengan contrato de trabajo).

i.- Fotocopia de padrón del vehículo.

ii.- Certificado emitido por el encargado de la línea de taxi colectivo o similar, que acredite renta mensual presunta.

g) Cesantía del Jefe de Hogar y del adulto que integra al grupo familiar (si correspondiera.) y que aportaba económicamente al Hogar.

-Finiquito del último empleador de cada integrante del grupo familiar que se encuentra en esa condición.

-Copia de los dos últimos pagos de cesantía.

6.3.3 Documentos otras situaciones relevantes (sólo si existieran)

-Certificado(s) médico original, actualizado de alguna enfermedad grave o catastrófica,

-Copia de boletas o similar de algún tratamiento médico de alto costo.

Nota: - Para los efectos de este reglamento se entenderá por **Grupo Familiar**: las Personas con quien o quienes viva el (la) estudiante.

- Se deberán entregar los documentos de todos los ingresos del grupo familiar que correspondan, según categorización.

6.4 BECAS DISPONIBLES

El número de becas disponibles tendrán un límite de vacantes por año, con un cierre del proceso para el año 2026, como se desglosa a continuación:

Año Escolar	2022	2023	2024	2025	2026
Vacantes	20	20	20	20	20

El colegio se reserva el derecho a administrar y/o modificar el número de becas asignadas por año, pudiendo aumentarlas o reducirlas, sin derecho a ulterior reclamo.

La duración de la Beca, será por un año escolar, y podrá ser renovada si se cumplen con todos los criterios académicos, extracurriculares, socioeconómico, convivencia y comportamiento, que se fijan en este reglamento. La concesión de la Beca en un año, no determina la obligación de la Fundación para otorgar para el año siguiente o en un periodo posterior, pues no se adquiere un derecho o titularidad permanente sobre la Beca, por lo que cada año, deberá cumplirse con los requisitos que prescriba el Reglamento de Becas.

6.5 COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Becas estará integrada por: Coordinadora Técnica Pedagógica, Directora Académica, Directora de Formación y Convivencia Escolar; esta comisión hará entrega de los resultados finales a Rectoría y Dirección Ejecutiva del Colegio quienes resolverán el otorgamiento de becas en base a los antecedentes entregados y de los porcentajes otorgados por criterios.

Para todos los efectos de este Reglamento, se entenderá constituida la Comisión con al menos 2 de sus miembros, que tengan la calidad de Directores del Colegio, cuya opinión siempre será determinante para resolver ante cualquier diferencia que pueda tener con otros miembros de la Comisión.



6.6 SELECCIÓN POSTULANTES - ASIGNACIÓN DE BECAS – PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

6.6.1 Selección

De la selección y asignación de Becas a los beneficiarios, queda a exclusiva facultad del Colegio Chuquicamata y su Comisión Evaluadora.

Los criterios de selección estarán a cargo de la Comisión Evaluadora de Becas.

Para la asignación de la Beca, se analizarán los siguientes criterios:

- A los estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica que sea deficiente o vulnerable (RSH igual o inferior a 60% actualizado al año de postulación, acompañado de evaluación de informe de trabajadora social).
- A los estudiantes de excelencia académica (promedio igual o mayor a 6,3) o destacado extracurricular.
- A los estudiantes que tengan un comportamiento destacado en convivencia escolar.

En caso de producirse igualdad entre los postulantes, resolverá Rectoría, escuchando a la Comisión de Becas.

6.6.2 Asignación y notificación de la Beca:

Una vez seleccionado los beneficiarios de la Beca, ésta será notificada en forma exclusiva al correo electrónico, los Padres y/o Apoderados, en el proceso de postulación. El padre y/o apoderado tiene derecho a aceptar o rechazar la asignación.

Se consagra por reglamento la confidencialidad del beneficio, asegurándose a los Padres y/o Apoderados la no publicación de la lista de beneficiarios.

Se fijará de común acuerdo entre el Colegio Chuquicamata y el Padre y/o Apoderado, la fecha de aceptación de la Beca, la cual no podrá exceder los 7 días desde el momento de la notificación de la entrega del beneficio. Será de exclusiva responsabilidad del padre y/o apoderado notificar por correo electrónico, al Colegio Chuquicamata la aceptación del beneficio, firmando documento de Prestación de Servicios Educacionales-Beca.

Si el Padre y/o Apoderado no manifiesta la aceptación del beneficio dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, se entenderá que la misma no fue aceptada y la Fundación Educacional Chuquicamata quedará en libertad de disponer de la Beca.

6.6.3 Apelación a la asignación de la Beca

Los Padres y/o Apoderados, podrán apelar por escrito, sobre el resultado de asignación de BECAS. El plazo para presentar la apelación será de tres (3) días calendario a contar de la fecha de su notificación. La carta de apelación deberá ser dirigida al Rector del Colegio, adjuntando el correo electrónico de la notificación de asignación de Beca, debidamente firmada. La Rectoría tendrá 10 días hábiles a contar de la recepción de la apelación, para dar respuesta al apoderado con copia a la Comisión Evaluadora.

Toda apelación, deberá ser fundada con antecedentes materiales distintos a los presentados en la postulación y que hagan meritoria la petición. De no cumplir con este requisito, la apelación, será desestimada en forma inmediata.

Rectoría, tendrá el plazo de 10 días hábiles, para resolver del recurso de apelación, lo que hará por correo electrónico, sin que sea admisible, recurso alguno sobre la decisión de Rectoría. (Lo expuesto en este apartado, se aplicará asimismo cuando se reclame por la no renovación o pérdida de una beca)

6.7 CRITERIOS PARA MANTENER EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Los criterios de mantención de la Beca PISDP del Colegio Chuquicamata corresponden a:

- a) Quien es beneficiario de la Beca no debe presentar condicionalidad ni problemas conductuales o disciplinarios de ningún tipo (convivencia escolar), como ceñirse en su totalidad, tanto estudiantes como apoderados, en el cumplimiento de lo que señala el Reglamento de Convivencia Escolar.
- b) Semestralmente se realizará seguimiento y revisión de los resultados académicos y conducta del estudiante y su familia, a fin de hacer cumplir las exigencias establecidas para la mantención del beneficio. En tanto a la evaluación socioeconómica se realizará de forma anual.

- c) Mantener un promedio de notas durante el primer año de beca de 5,9 ya que se entiende que existe un proceso de adaptación educativa de los becados. Para los siguientes años corresponde a los siguientes promedios:

1° año de beca	2° año de beca	3° año de beca	4° año de beca	5° año de beca	6° año de beca	7° año de beca
5,9	6,0	6,1	6,2	6,3	6,4	6,5

- d) En tanto a los estudiantes que ingresan por el Perfil de Destacado en Actividades Extracurriculares, deberán presentar un porcentaje de asistencia igual o superior a 95% de la actividad desarrollada, como también al menos 1 premio a concurso o torneo de la disciplina que desarrolla o ser seleccionado de la disciplina (a nivel colegio, comunal, regional o nacional); para los estudiantes que ingresan con este Perfil de Destacado Extracurricular no los exime de las exigencias de rendimiento académico esperado que la nota mínima por año de beca de un 6,0 .
- e) Los estudiantes beneficiarios de becas externas que, tras el primer año de haber recibido la beca, presenten dificultades en su proceso de adaptación educativa al colegio y no logren cumplir con los promedios de notas finales exigidos anualmente, podrán realizar, **por única vez en su vida escolar en la institución**, una solicitud formal a Rectoría para establecer un "Compromiso Académico". Este compromiso tiene como finalidad brindarles la oportunidad de nivelarse académicamente y alcanzar los estándares de desempeño requeridos para la continuidad del beneficio, siempre que se cumplan los términos y condiciones establecidos por la institución.

De esta solicitud se dará respuesta por Rectoría en el plazo de 10 días hábiles, no siendo admisible recurso alguno en su contra.

6.8 PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO, RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO

6.8.1 Acompañamiento

Cada estudiante becado será acompañado durante la vigencia de la beca por:

- a) **Profesor/a Jefe**, quien deberá reportar asistencia, participación, integración en el curso, compromiso de padres en la reunión de apoderados, entrevista a parent-madre y estudiante y/o
- b) **Trabajadora Social**, quien es la encargada de recepcionar la información del profesor jefe, para realizar un informe socioeconómico bimensual de la situación personal y familiar. Además, la profesional podrá realizar entrevistas y visitas domiciliarias ya establecidas en este protocolo, pero además en caso de ser pertinente se efectuarán otras visitas domiciliarias, que permitan el seguimiento más acabado.

6.8.2 Responsabilidades

Será responsabilidad de cada miembro del Equipo de Gestión y Acompañamiento del ciclo, coordinado por su Director según corresponda:

- a) **Director Académico**: registro de evaluaciones. Sugerir un plan especial a los y las becados/as que figuren como estudiantes prioritarios, en caso de ser necesario.
- b) **Psicólogo/a**: apoyo socioemocional. Bienvenida y primera acogida, integración al colegio, acompañamiento, taller de desarrollo personal (empoderamiento y otras habilidades/competencias), charla para alumnos becados. Plan de acción en caso de necesitar derivación a un especialista externo (trabajo en red). Criterios ante medidas de protección al menor (junto con Trabajadora Social)
- c) **Trabajadora Social**: monitoreo de los recursos necesarios para un buen desempeño escolar online (clases híbridas por pandemia) y/o presencial, tales como uniforme, útiles escolares, computador, Internet, colaciones, almuerzo, etc. (Trabajadora Social y administrador/a). Entrega información/orientación a los y las apoderados/as sobre otros beneficios a los que pueden acceder sus hijos/as y qué becas pierde al momento de ingresar a un establecimiento particular. Asesoría para gestión de ayudas necesarias. Estas acciones serán monitoreadas por la Dirección de Formación y Convivencia Escolar.

6.8.3 Seguimiento:

La Fundación podrá determinar que el proceso de seguimiento sea realizado por uno o más profesionales de la Dirección de Formación y Convivencia o por algún profesional externo al Colegio, contemplándose algunas de las siguientes acciones:

- a) Se establece contacto frecuente con la familia, levantando información relevante ya sea por medio de la realización de visitas domiciliarias (**dos veces al año: Junio y Noviembre**) y /o entrevista personales y familiares (**dos veces al año: Marzo y Agosto**). Se mantiene actualizada la Base de Datos y una planilla de seguimiento de los y las estudiantes becados/as e informa al equipo de Dirección de Formación y Convivencia Escolar y Equipo Directivo.
- b) Se elabora un informe cada 2 meses, abarcando las diferentes áreas, (primer lunes cada dos meses) del estado del o la estudiante, (académico, socio afectivo y familiar). Este documento debe ser enviado a la Comisión Evaluadora.
- c) El equipo de la Dirección de Formación y Convivencia Escolar se reúne cada semestre para evaluar los casos y en conjunto con las Direcciones Académicas respectivas, si establecen un bajo desempeño académico del estudiante, que podría trasuntar en la pérdida de la beca, se fijará una reunión con el apoderado y el estudiante dentro de los 5 días siguientes del comienzo del segundo semestre, para firmar un documento donde junto con notificarse este rendimiento deficiente, se ofrecerán medidas de apoyo académicos al estudiante, quien se comprometerá junto con su apoderado, a elevar su desempeño y en todo caso, se advertirá en esta oportunidad al apoderado, que en el tiempo intermedio cuenta con la alternativa si lo estima de postular al Sistema de Admisión Escolar, pues este hecho no implica la pérdida de la Beca, sin que exista responsabilidad alguna de la Fundación, tanto en la falta de compromiso del estudiante y su apoderado en mejorar su desempeño académico como en la extemporaneidad en la postulación al Sistema de Admisión Escolar.
- d) Se informa a los apoderados que en el mes de Julio de cada año, las calificaciones del 1º semestre; en el caso que no cumpla con las notas exigidas por año, el apoderado deberá visualizar y gestionar en caso que proceda, la opción de ingreso a otra unidad educativa.

6.9 PÉRDIDA DE LA BECA

El beneficio de la Beca puede perderse por la (s) siguiente (s) causal (les):

- a) Por dejar el estudiante la calidad de alumno regular del Colegio Chuquicamata durante la vigencia de la beca.
- b) Por renuncia escrita, presentada por la madre, padre o apoderado del estudiante.
- c) Si, con posterioridad a la entrega del beneficio de la beca, se descubre falsedad o adulteración en la entrega de la documentación, o en su defecto cambian las circunstancias del grupo familiar, bajo las cuales se otorgó el beneficio y este cambio no fuera informado a la brevedad al colegio.
- d) Por término del año escolar, periodo de vigencia de la beca.
- e) Por no mantener su rendimiento académico o perfil destacado en actividades extracurriculares de acuerdo a lo estipulado en el título **6.7 letra c) y d)** del presente reglamento.
- f) Faltas graves al Reglamento de Convivencia Escolar, tanto del estudiante como su apoderado, respecto de las cuales se aplique sanción de suspensión de clases, en cualquiera de sus modalidades, carta de condicionalidad, expulsión o no renovación de matrícula.
- g) Notoria mejoría en la situación económica del padre y/o apoderado, avance que será calificado por la Comisión Evaluadora, a través del Informe Socioeconómico elaborado por la profesional que determine el Colegio.
- h) La repitencia de curso, implicando la pérdida total del beneficio de beca.
- i) La Comisión Evaluadora del colegio, se reserva el derecho a caducar en cualquier momento el beneficio de la Beca, por causas que puedan no establecidas en el presente reglamento, pero que contradicen el espíritu y los valores manifestados en el Proyecto Educativo del colegio.
- j) Por ejercer acciones judiciales de cualquier naturaleza en calidad de demandantes o querellantes en contra de la Fundación Educacional de Chuquicamata.

6.9.1 Apelaciones pérdida de beca:



De toda resolución que establezca la pérdida de una Beca, cualquiera sea la naturaleza de ella, se deberá interponer por correo electrónico en el plazo de 5 días de notificada la resolución, pudiendo adjuntar documentos a ella, la cual será resuelta en el mismo plazo por el Rector, contra cuya resolución no procederá recurso interno alguno.

6.10 OTRAS DISPOSICIONES GENERALES

Será de exclusiva responsabilidad de los Padres y/o Apoderados, comunicar en forma oportuna a la Dirección de la Fundación Educacional Chuquicamata, las variaciones y/o modificaciones favorables, que experimenten su situación socioeconómica y / o las condiciones bajo las cuales recibió el beneficio de la BECA.

De no notificar oportunamente las modificaciones de la situación socioeconómica familiar, bajo las cuales fue asignada el beneficio de la BECA, se procederá a aplicar lo señalado en el **título 6.9 letra C)** del presente reglamento

Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por la Rectoría, pudiendo solicitar de manera no resolutiva, informe de la Comisión de Becas.

El participar en el proceso de admisión en cualquiera de sus etapas no garantiza que el postulante sea seleccionado y, aun cuando fuere seleccionado, sólo se considerará al estudiante como parte de nuestro establecimiento educacional cuando se suscriba el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.

Los plazos que se establecen en este Reglamento, consideran como días hábiles, aquellos en que funciona efectivamente el Colegio Chuquicamata y cuando uno de ellos dictamine el cumplimiento de una etapa u obligación de parte del establecimiento, podrá ser prorrogado por el mismo y en ningún caso, la falta de resolución dentro del plazo, se constituye como manifestación de un silencio positivo, esto es, que el silencio determine o establezca la aceptación o un derecho en favor del postulante, pues en cualquier caso, para establecer el cumplimiento de un deber u obligación o para el establecimiento de un derecho en favor del postulante, cualquiera sea el tipo de Becas, siempre se requerirá el pronunciamiento formal por parte de la autoridad competente del Colegio.

6.10 TEMARIOS POR NIVEL

7° BÁSICO

LENGUAJE

- Analizar aspectos relevantes de las narraciones leídas para profundizar su comprensión:
 - Identificando las acciones principales del relato y explicando cómo influyen en el desarrollo de la historia.
 - Explicando las actitudes y reacciones de los personajes de acuerdo con sus motivaciones y las situaciones que viven.
 - Describiendo el ambiente y las costumbres representadas en el texto y explicando su influencia en las acciones del relato
 - Relacionando el relato, si es pertinente, con la época y el lugar en que se ambienta.
 - Interpretando el lenguaje figurado presente en el texto.
 - Llegando a conclusiones sustentadas en la información del texto.
 - Comparando textos de autores diferentes.
- Leer independientemente y comprender textos no literarios (cartas, biografías, relatos históricos, libros y artículos informativos, noticias, etc.) para ampliar su conocimiento del mundo y formarse una opinión:
 - Extrayendo información explícita e implícita.
 - Haciendo inferencias a partir de la información del texto y de sus experiencias y conocimientos.
 - Relacionando la información de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, con el texto

en el cual están insertos.

- Interpretando expresiones en lenguaje figurado.
- Comparando información entre dos textos del mismo tema.
- Evaluar críticamente la información presente en textos de diversa procedencia:
 - Determinando quién es el emisor, cuál es su propósito y a quién dirige el mensaje
 - Evaluando si un texto entrega suficiente información para responder una determinada pregunta o cumplir un propósito
 - Comparando la información que se entrega sobre una misma noticia en distintas fuentes

MATEMÁTICA

- Realizar cálculos que involucren las cuatro operaciones en el contexto de la resolución de problemas, en ámbitos superiores a 10.000.
- Demostrar que comprenden el concepto de razón de manera concreta, pictórica y simbólica.
- Demostrar que comprenden el concepto de porcentaje de manera concreta, pictórica y simbólica de forma manual.
- Demostrar que comprenden las fracciones y números mixtos:
 - Identificando y determinando equivalencias entre fracciones impropias y números mixtos,
 - Usando material concreto y representaciones pictóricas de manera manual y/o con software educativo.
 - Representando estos números en la recta numérica.
- Demostrar que comprenden la multiplicación y la división de decimales por números naturales de un dígito, múltiplos de 10 y decimales hasta la milésima de manera concreta, pictórica y simbólica.
- Resolver problemas rutinarios y no rutinarios que involucren adiciones y sustracciones de fracciones propias, impropias, números mixtos o decimales hasta la milésima.
- Resolver ecuaciones de primer grado con una incógnita, utilizando estrategias como:
 - Usando una balanza
 - Usar la descomposición y la correspondencia 1 a 1 entre los términos en cada lado de la ecuación y aplicando procedimientos formales de resolución.
- Demostrar que comprenden el concepto de área de una superficie en cubos y paralelepípedos, calculando el área de sus redes (plantillas) asociadas.
- Identificar los ángulos que se forman entre dos rectas que se cortan (pares de ángulos opuestos por el vértice y pares de ángulos complementarios).
- Calcular la superficie de cubos y paralelepípedos expresando el resultado en cm² y m².
- Calcular el volumen de cubos y paralelepípedos, expresando el resultado en cm³, m³ y mm³.
- Conjeturar acerca de la tendencia de resultados obtenidos en repeticiones de un mismo experimento con dados, monedas u otros, de manera manual.
- Leer e interpretar gráficos de barra doble y circulares y comunicar sus conclusiones.

INGLÉS

- Escuchar y demostrar comprensión de información explícita en textos adaptados y auténticos simples, tanto no literarios (textos expositivos, diálogos) como literarios (rimas, poemas, canciones, cuentos) que estén enunciados en forma clara, tengan repetición de palabras y apoyo visual y gestual, y estén relacionados con las funciones del año y los siguientes temas:
 - La comida y la bebida, la salud, lugares de la ciudad, ocupaciones, el mundo natural, viajes y medios de transporte.
 - Temas relacionados con el contexto inmediato de los estudiantes como experiencias.
 - Personales pasadas, sentimientos, historias ficticias e información de interés relativa a eventos y aspectos de su entorno y de nuestro país.
 - Temas de otras asignaturas: hábitos de limpieza e higiene, beneficios de actividad física, alimentación saludable (Ciencias Naturales); características geográficas como relieve y clima de Chile (Geografía)
 - Temas de actualidad e interés global como cultura de otros países, cuidado del medio ambiente, avances tecnológicos (redes sociales, medios de comunicación).
- Identificar en los textos escuchados:
 - Tema e ideas generales.
 - Información específica asociada a personas, lugares, tiempo y acciones • palabras, familias de palabras, expresiones de uso frecuente y vocabulario temático.
 - Repetición de sonidos y sonidos propios del idioma inglés que interfieren con la comunicación como los sonidos ch/sh en palabras como chip(ship; b/v en palabras como boat/vote
- Leer y demostrar comprensión de textos adaptados y auténticos simples, no literarios, que contengan palabras de uso frecuente, familias de palabras y repetición de frases, y estén

acompañados de apoyo visual y relacionados con los temas y las siguientes funciones del año:

- Expresar habilidad e inhabilidad.
- Dar direcciones e indicar posición.
- Solicitar y contrastar información.
- Decir y preguntar la hora.
- Referirse a acciones cotidianas que ocurren al momento de hablar y en el pasado. Describir personas y acciones y cómo estas se realizan.
- Expresar cantidades, necesidad y posesiones

8° BÁSICO

LENGUAJE

- Analizar las narraciones leídas para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - El o los conflictos de la historia.
 - El papel que juega cada personaje en el conflicto y cómo sus acciones afectan a otros personajes.
 - El efecto de ciertas acciones en el desarrollo de la historia.
 - Cuándo habla el narrador y cuándo hablan los personajes.
 - La disposición temporal de los hechos.
- Analizar los poemas leídos para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - Cómo el lenguaje poético que emplea el autor apela a los sentidos, sugiere estados de ánimo y crea imágenes.
 - El significado o el efecto que produce el uso de lenguaje figurado en el poema.
- Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, textos publicitarios o de las redes sociales, considerando:
 - Los propósitos explícitos e implícitos del texto.
 - Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas.
 - Presencia de estereotipos y prejuicios.
 - El análisis e interpretación de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, y su relación con el texto en el que están insertos.
 - Los efectos que puede tener la información divulgada en los hombres o las mujeres aludidos en el texto.
- Aplicar estrategias de comprensión de acuerdo con sus propósitos de lectura:
 - Resumir.
 - Analizar los distintos tipos de relaciones que establecen las imágenes o el sonido con el texto escrito (en textos multimodales).
 - Identificar los elementos del texto que dificultan la comprensión (pérdida de los referentes, vocabulario desconocido, inconsistencias entre la información del texto y los propios conocimientos) y buscar soluciones.

MATEMÁTICA

- Mostrar que comprenden la adición y la sustracción de números enteros:
 - Representando los números enteros en la recta numérica
 - Representándolas de manera concreta, pictórica y simbólica.
 - Dándole significado a los símbolos + y - según el contexto (por ejemplo: un movimiento en una dirección seguido de un movimiento equivalente en la posición opuesta no representa ningún cambio de posición).
 - Resolviendo problemas en contextos cotidianos.
- Resolver problemas que involucren la multiplicación y la división de fracciones y de decimales positivos de manera concreta, pictórica y simbólica.
- Mostrar que comprenden el concepto de porcentaje:
 - Representando de manera pictórica.
 - Calculando de varias maneras.
 - Aplicándolo a situaciones sencillas.
- Utilizar el lenguaje algebraico para generalizar relaciones entre números, para establecer y formular reglas y propiedades y construir ecuaciones.

- Mostrar que comprenden las proporciones directas e inversas:
 - Realizando tablas de valores para relaciones proporcionales.
 - Graficando los valores de la tabla.
 - Explicando las características de la gráfica.
 - Resolviendo problemas de la vida diaria y de otras asignaturas.
- Mostrar que comprenden el círculo:
 - Describiendo las relaciones entre el radio, el diámetro y el perímetro del círculo.
 - Estimando de manera intuitiva el perímetro y el área de un círculo.
 - Aplicando las aproximaciones del perímetro y del área en la resolución de problemas.
 - Geométricos de otras asignaturas y de la vida diaria.
 - Identificándose como lugar geométrico.
- Identificar puntos en el plano cartesiano, usando pares ordenados y vectores de forma concreta y pictórica.
- Representar datos obtenidos en una muestra mediante tablas de frecuencias absolutas y relativas, utilizando gráficos apropiados, de manera manual y/o con software educativo.
- Explicar las probabilidades de eventos obtenidos por medio de experimentos de manera manual
 - Estimándose de manera intuitiva.
 - Utilizando frecuencias relativas.
 - Relacionándolas con razones, fracciones o porcentaje.

INGLÉS

- Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales adaptados y auténticos simples, literarios y no literarios, en diversos formatos audiovisuales (como exposiciones orales, conversaciones, descripciones, instrucciones, procedimientos, narraciones, rimas, juegos de palabras, canciones), acerca de temas variados (experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.
- Identificar palabras y frases clave, expresiones de uso frecuente, vocabulario temático, conectores.
- Demostrar conocimiento y uso del lenguaje en conversaciones, discusiones y exposiciones.
- Demostrar conocimiento y uso del lenguaje en textos escritos.

Iº MEDIO

LENGUAJE

- Analizar las narraciones leídas para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - El o los conflictos de la historia.
 - Los personajes, su evolución en el relato y su relación con otros personajes.
 - La relación de un fragmento de la obra con el total.
 - El narrador, distinguiéndose del autor.
 - Personajes tipo (por ejemplo, el pícaro, el avaro, el seductor, la madrastra, etc.), símbolos y tópicos literarios presentes en el texto.
 - Los prejuicios, estereotipos y creencias presentes en el relato y su conexión con el mundo actual.
 - La disposición temporal de los hechos, con atención a los recursos léxicos y gramaticales empleados para expresarla.
- Analizar los poemas leídos para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - Cómo el lenguaje poético que emplea el autor apela a los sentidos, sugiere estados de ánimo y crea imágenes.
 - El significado o el efecto que produce el uso de lenguaje figurado en el poema.
 - El efecto que tiene el uso de repeticiones (de estructuras, sonidos, palabras o ideas) en el poema.
- Analizar los textos dramáticos leídos o vistos, para enriquecer su comprensión considerando, cuando sea pertinente:
 - El conflicto y sus semejanzas con situaciones cotidianas.
 - Los personajes principales y cómo sus acciones y dichos conducen al desenlace o afectan a otros personajes.
 - Personajes tipo, símbolos y tópicos literarios.

- Los prejuicios, estereotipos y creencias presentes en el relato y su conexión con el mundo actual.
- Las características del género dramático.
- Analizar y evaluar textos con finalidad argumentativa como columnas de opinión, cartas y discursos, considerando:
 - La postura del autor y los argumentos e información que la sostienen la diferencia entre hecho y opinión.
 - Con qué intención el autor usa diversos modos verbales.
- Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación como noticias, reportajes, cartas al director, textos publicitarios o de las redes sociales, considerando:
 - Los propósitos explícitos e implícitos del texto.
 - Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas.
 - Presencia de estereotipos y prejuicios.
 - La suficiencia de información entregada.
 - El análisis e interpretación de imágenes, gráficos, tablas, mapas o diagramas, y su relación con el texto en el que están insertos.
 - Similitudes y diferencias en la forma en que distintas fuentes presentan un mismo hecho.

MATEMÁTICA

- Mostrar que comprenden la multiplicación y la división de números enteros:
 - Representándolas de manera concreta, pictórica y simbólica.
 - Aplicando procedimientos usados en la multiplicación y la división de número naturales.
 - Aplicando la regla de los signos de la operación.
 - Resolviendo problemas rutinarios y no rutinarios.
- Utilizar las operaciones de multiplicación y división con los números racionales en el contexto de la resolución de problemas:
 - Representándolos en la recta numérica
 - Involucrando diferentes conjuntos numéricos (fracciones, decimales y números enteros)
 - Explicar la multiplicación y la división de potencias de base natural y exponente natural hasta 3, de manera concreta, pictórica y simbólica.
- Mostrar que comprenden las raíces cuadradas de números naturales:
 - Estimándose de manera intuitiva.
 - Representándolas de manera concreta, pictórica y simbólica.
 - Aplicándolas en situaciones geométricas y en la vida diaria.
- Modelar situaciones de la vida diaria y de otras asignaturas, usando ecuaciones lineales de la forma:
 - $ax = b$; $x/a = b$, $a \neq 0$; $ax + b = c$; $x/a + b = c$; $ax = b + cx$; $a(x+b) = c$; $ax + b = cx + d$ | ($a, b, c, d, e \in Q$)
- Mostrar que comprenden la función afín:
 - Generalizando como la suma de una constante con una función lineal.
 - Trasladando funciones lineales en el plano cartesiano.
 - Determinando el cambio constante de un intervalo a otro, de manera gráfica y simbólica, de manera manual y/o con software educativo.
 - Relacionándola con el interés simple.
 - Utilizándose para resolver problemas de la vida diaria y de otras asignaturas.
- Explicar, de manera concreta, pictórica y simbólica, la validez del teorema de Pitágoras y aplicar a la resolución de problemas geométricos y de la vida cotidiana, de manera manual.
- Describir la posición y el movimiento (traslaciones, rotaciones y reflexiones) de figuras 2D, de manera manual, utilizando:
 - Los vectores para la traslación.
 - Los ejes del plano cartesiano como ejes de reflexión.
 - Los puntos del plano para las rotaciones.
- Mostrar que comprenden las medidas de posición, percentiles y cuartiles:
 - Identificando la población que está sobre o bajo el percentil.
 - Representándolas con diagramas, incluyendo el diagrama de cajón, de manera manual y/o con software educativo.
 - Utilizándose para comparar poblaciones.
- Evaluar la forma en que los datos están presentados:
 - Comparando la información de los mismos datos representada en distintos tipos de gráficos para determinar fortalezas y debilidades de cada uno.
 - Justificando la elección del gráfico para una determinada situación y su correspondiente conjunto de datos.
 - Detectando manipulaciones de gráficos para representar datos.



- Explicar el principio combinatorio multiplicativo:
 - A partir de situaciones concretas.
 - Representado con tablas y árboles regulares, de manera manual.
 - Utilizándolo para calcular la probabilidad de un evento compuesto.

INGLÉS

- Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales adaptados y auténticos simples, literarios y no literarios, en diversos formatos audiovisuales (como exposiciones orales, conversaciones, entrevistas, descripciones, instrucciones, procedimientos, anécdotas, narraciones, rimas, juegos de palabras y canciones), acerca de temas variados (experiencias personales, temas de otras asignaturas, del contexto inmediato, de actualidad e interés global o de otras culturas) y que contienen las funciones del año.
- Identificar palabras y frases clave, expresiones de uso frecuente, vocabulario temático, conectores (then, also, so, until y los del año anterior), sonidos / ð / y / ð / (this, mother/three, birthday), sonidos iniciales /w/ (week), /r/ (ready) y los sonidos finales /d/, /t/ o /ɪd/ (lived/helped/decided) de verbos regulares en pasado, en textos orales en diversos formatos o al participar en interacciones cotidianas y conversaciones en la clase.

IIº MEDIO

LENGUAJE

- Analizar las narraciones leídas para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - El o los conflictos de la historia.
 - Un análisis de los personajes que considere su relación con otros personajes, qué dicen, qué se dice de ellos, sus acciones y motivaciones, sus convicciones y los dilemas que enfrentan.
 - La relación de un fragmento de la obra con el total.
 - Cómo influye en el relato la narración en primera o tercera persona.
 - Personajes tipo (por ejemplo, el pícaro, el avaro, el seductor, la madrastra, etc.), símbolos y tópicos literarios presentes en el texto.
 - Las creencias, prejuicios y estereotipos presentes en el relato, a la luz de la visión de mundo de la época en la que fue escrito y su conexión con el mundo actual.
 - El efecto producido por el orden en que se presentan los acontecimientos relaciones intertextuales con otras obras
- Analizar los textos dramáticos leídos, para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - El conflicto y qué problema humano se expresa a través de él.
 - Un análisis de los personajes principales que considere su evolución, su relación con otros personajes, qué dicen, qué se dice de ellos, lo que hacen, cómo reaccionan, qué piensan y cuáles son sus motivaciones.
 - Personajes tipo, símbolos y tópicos literarios
 - Las creencias, prejuicios y estereotipos presentes en el relato, a la luz de la visión de mundo de la época en la que fue escrito y su conexión con el mundo actual.
 - Los elementos (hechos, símbolos) que gatillan o anuncian futuros eventos en la tragedia.
 - Relaciones intertextuales con otras obras.
- Analizar y evaluar textos de los medios de comunicación, como noticias, reportajes, cartas al director, propaganda o crónicas, considerando:
 - Los propósitos explícitos e implícitos del texto.
 - Las estrategias de persuasión utilizadas en el texto (uso del humor, presencia de estereotipos, apelación a los sentimientos, etc.) y evaluándolas la veracidad y consistencia de la información.
 - Los efectos causados por recursos no lingüísticos presentes en el texto, como diseño.
 - Imágenes, disposición gráfica y efectos de audio.
 - Similitudes y diferencias en la forma en que distintas fuentes presentan un mismo hecho.
 - Qué elementos del texto influyen en las propias opiniones, percepción de sí mismo y opciones que tomamos
- Analizar los poemas leídos para enriquecer su comprensión, considerando, cuando sea pertinente:
 - Los símbolos presentes en el texto.

- La actitud del hablante hacia el tema que aborda.
- El significado o el efecto que produce el uso de lenguaje figurado en el poema.
- El efecto que tiene el uso de repeticiones (de estructuras, sonidos, palabras o ideas) en el poema.
- La relación entre los aspectos formales y el significado del poema.

MATEMÁTICA

- Calcular operaciones con números racionales en forma simbólica.
- Mostrar que comprenden las potencias de base racional y exponente entero:
 - Transfiriendo propiedades de la multiplicación y división de potencias a los ámbitos numéricos correspondientes.
 - Relacionándolas con el crecimiento y decrecimiento de cantidades. ● Resolviendo problemas de la vida diaria y otras asignaturas.
- Desarrollar los productos notables de manera concreta, pictórica y simbólica:
 - Transformando productos en sumas y viceversa.
 - Aplicándolos a situaciones concretas.
 - Completando el cuadrado del binomio.
 - Utilizándolos en la reducción y desarrollo de expresiones algebraicas.
- Resolver sistemas de ecuaciones lineales (2×2) relacionados con problemas de la vida diaria y de otras asignaturas, mediante representaciones gráficas y simbólicas, de manera manual.
- Mostrar que comprenden el concepto de homotecia:
 - Relacionándola con la perspectiva, el funcionamiento de instrumentos ópticos y el ojo humano.
 - Midiendo segmentos adecuados para determinar las propiedades de la homotecia.
 - Aplicando propiedades de la homotecia en la construcción de objetos, de manera manual.
 - Resolviendo problemas de la vida cotidiana y de otras asignaturas.
- Aplicar propiedades de semejanza y de proporcionalidad a modelos a escala y otras situaciones de la vida diaria y otras asignaturas.
- Registrar distribuciones de dos características distintas, de una misma población, en una tabla de doble entrada y en una nube de puntos.
- Desarrollar las reglas de las probabilidades, la regla aditiva, la regla multiplicativa y la combinación de ambas, de manera concreta, pictórica y simbólica, de manera manual, en el contexto de la resolución de problemas.

INGLÉS

- Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos orales
Identificar palabras, frases y expresiones clave, expresiones idiomáticas, combinaciones frecuentes de palabras
- Reaccionar a textos leídos o escuchados.
- Demostrar conocimiento y uso del lenguaje.
- Demostrar comprensión de ideas generales e información explícita en textos adaptados y simples.
- Demostrar conocimiento y uso del lenguaje en sus textos escritos por medio de las siguientes funciones:
 - Expresar cantidades, contar y enumerar.
 - Describir frecuencia, tiempo, grado de acciones.
 - Describir personas y situaciones;
 - Expresarse con claridad usando palabras y expresiones de uso común
 - Solicitar información sobre frecuencia de actividades
 - Describir acciones que comenzaron en el pasado y que aún continúan o acaban de finalizar;
 - Expresar acuerdo o desacuerdo,
 - Expresar énfasis en quien realiza la acción;
 - Describir acciones que ocurrieron antes de otra acción en el pasado;
 - Informar lo que otros dicen.
 - Describir situaciones hipotéticas o imaginarias y dar consejo